





Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 125 - 2023 - UATACS-SAJI #UNLa 12/07/2023 Remedios de Escalada

Aprobar e incorporar los nuevos aranceles de los servicios prestados por los Laboratorios "Oscar Varsavsky"

VISTO, el EXP-1816-2023-AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente 5^a Reunión del Consejo Superior del año 2023, el EXP-3106-2022-AME-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 28 de julio de 2022, la RC-238-2022-UATACS-SAJI #UNLa, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución citada en el Visto, se aprobó los aranceles de los servicios prestados por los Laboratorios "Oscar Varsavsky", de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, el Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico ha elevado la propuesta de nuevos análisis, como rotulado frontal según las nuevas exigencias del Ministerio de Salud y el servicio de determinación de glucosa;

Que, la propuesta fue aprobada por el Consejo Departamental conforme Acta de fecha 16 de junio de 2023;

Que, la modalidad de los servicios a terceros prestados por los Laboratorios se enmarca en lo dispuesto en el Artículo 44 inc.14) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, en su 5^a Reunión del año 2023, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura y no han formulado objeciones;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular conforme lo establecido en el Artículo 34 inc 17) y Artículo 44 inc.14) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;







Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar e incorporar los nuevos aranceles de los servicios prestados por los Laboratorios "Oscar Varsavsky", conforme el detalle de servicios y costos en el Anexo que se adjunta y que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

ANEXO INCORPORACIÒN Y ACTUALIZACIÓN DE ARANCELES LABORATORIO OSCAR VARSAVSKY

•	Azucares totales (sacarosa; glucosa, fructosa) por método enzimático	\$	12.000	
	Sacarosa (método enzimático)	\$	5.600	
	Fructosa (método enzimático)	. \$	5.600	
	Corrección en el valor de la determinacion Cod.2054			
,	Glucosa (método enzimático)	\$	5.600	

Hoja de firmas